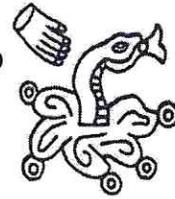




ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



JUAN C. BONILLA GOBERNANZA PARA TODOS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA 2021-2024 SECRETARIA GENERAL

---En el Municipio de Juan C. Bonilla, Puebla; siendo las 10:00 horas (diez horas con cero minutos) del día 08 (ocho) de abril de 2022 (dos mil veintidós), y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 102, 103, 104, 105, 106 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 70, 71, 73, 74, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica Municipal, en el recinto oficial del salón de sesiones del cabildo, ubicado en el palacio municipal de este municipio, sito en, Avenida Hidalgo número 01, San Mateo Cuanala, Municipio de Juan C. Bonilla, estamos reunidos para llevar acabo la Sesión Extraordinaria del Cabildo de la administración correspondiente al periodo de gobierno 2021-2024 del Municipio de Juan C. Bonilla, Puebla; para lo cual se citó al C. Lic. José Cinto Bernal, Presidente Constitucional Municipal, así como a la C. Alejandra Méndez Melgarejo, Síndico Municipal y los CC. Ricardo Ordaz Pérez, Regidor De La Comisión De Gobernación, Justicia, Seguridad Pública Y Protección Civil; Rosaura Mitzi Cueto, Regidora De La Comisión De Patrimonio Y Hacienda Pública Municipal; Aurora Flores Ramírez, Regidora De La Comisión De Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras Y Servicios Públicos; Jaime Mendoza Jiménez, Regidor De La Comisión De Industria, Comercio, Agricultura Y Ganadería; Vanessa Citlali Acatecatl Cuaxil, Regidora De La Comisión De Salubridad Y Asistencia Pública; Christopher Bello Aguilar, Regidor De La Comisión De Educación Pública Y Actividades Culturales, Deportivas Y Sociales; Efraín Sandoval Sandoval, Regidor De La Comisión De Parques, Panteones Y Jardines; Blanca Sandoval Aca, Regidora De La Comisión De Igualdad De Género; por lo que me permito dar lectura al proyecto de:-----



SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO JUAN C. BONILLA





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



JUAN C. BONILLA GOBERNANZA PARA TODOS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA 2021-2024 SECRETARIA GENERAL



Instituto Nacional Electoral, el domingo 10 diez de abril de 2022 dos mil veintidós, el cual es el instrumento de participación solicitado por la ciudadanía para determinar la conclusión anticipada en el desempeño de la persona titular de la Presidencia de la República, o que continúe hasta el final de su sexenio en 2024.----- Cierre y/o clausura de la sesión.-----



---Toma la palabra el ciudadano Lic. José Cinto Bernal, Presidente Constitucional Municipal, manifestando: bienvenidos señoras y señores miembros del honorable cabildo, agradezco su presencia para celebrar esta sesión extraordinaria, por lo que instruyo a la C. Areli Chantes Guerra, Secretaria Del Ayuntamiento inicie el desahogo del orden del día.-----



-----PUNTOS DE ACUERDO-----

I. Lista de Asistencia.- En uso de la palabra la C. Areli Chantes Guerra, Secretaria Del Ayuntamiento, pasa lista de asistencia a los Regidores Propietarios integrantes del H. Ayuntamiento del Municipio de Juan C. Bonilla, Puebla:-----



1	LIC. JOSÉ CINTO BERNAL	PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL	
2	ALEJANDRA MÉNDEZ MELGAREJO	SÍNDICO MUNICIPAL	
3	RICARDO ORDAZ PÉREZ	REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	
4	ROSAURA MITZI CUETO	REGIDORA DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	
5	AURORA FLORES RAMÍREZ	REGIDORA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	
6	JAIME MENDOZA JIMÉNEZ	REGIDOR DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA	
7	VANESSA CITLALI ACATECATL CUAXIL	REGIDORA DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PUBLICA	
8	CHRISTOPHER BELLO AGUILAR	REGIDOR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES	
9	EFRAÍN SANDOVAL SANDOVAL	REGIDOR DE LA COMISIÓN DE PARQUES, PANTEONES Y JARDINES	
10	BLANCA SANDOVAL ACA	REGIDORA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	
11	ARELI CHANTES GUERRA	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	

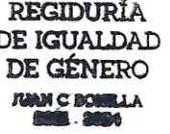


---Al pase de lista, se encuentran presentes todos los miembros integrantes de este cuerpo edilicio a excepción de: _____



_____ a pesar de encontrarse debidamente notificado.---

Declaración De Quórum Legal Para Sesionar Válidamente: en el uso de la palabra la C. Areli Chantes Guerra, Secretaria Del Ayuntamiento, manifiesta: en términos del artículo 76 y 138





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



JUAN C. BONILLA GOBERNANZA PARA TODOS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA 2021-2024

SECRETARIA GENERAL

fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, en correlación al punto inmediato anterior, se tiene la asistencia del ciudadano Lic. José Cinto Bernal, Presidente Constitucional Municipal y quien preside esta sesión extraordinaria de cabildo, así como de los Regidores, Sindico y la Secretaria del Ayuntamiento. por lo que se declara que existe quórum legal para sesionar válidamente, declarando formalmente instalada de manera legal la Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Juan C. Bonilla, Puebla.

III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: EN EL USO DE LA PALABRA LA C. ARELI CHANTES GUERRA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO: PROCEDO A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LOS MISMOS, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LA C. ARELI CHANTES GUERRA, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO PONE A DELIBERACIÓN Y DECISIÓN POR SER UN ASUNTO DE COMPETENCIA DEL AYUNTAMIENTO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO.

---NO HABIENDO INTERVENCIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, SE SOMETE A VOTACIÓN: LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO.

-----APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.---

IV. Propuesta del C. Jose Cinto Bernal, Presidente Constitucional Municipal; para que se someta a Discusión, Votación y en su caso Aprobación el decreto por el que prohíbe en el Municipio de Juan C. Bonilla, Puebla; la venta, enajenación y consumo de toda clase de bebidas alcohólicas a partir de las 00:00 horas del día 09 nueve de abril de 2022 dos mil veintidós a las 23:59 horas del 10 diez de abril de 2022 dos mil veintidós, con motivo de la Consulta de Revocación de Mandato, que tendrá a bien realizar el Instituto Nacional Electoral, el domingo 10 diez de abril de 2022 dos mil veintidós, el cual es el instrumento de participación solicitado por la ciudadanía para determinar la conclusión anticipada en el desempeño de la persona titular de la Presidencia de la República, o que continúe hasta el final de su sexenio en 2024.

---En uso de la voz el C. Lic. José Cinto Bernal, Presidente Constitucional Municipal, manifiesta: "Que, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Revocación de Mandato, el día domingo 10 de abril de 2022, se llevarán a cabo la Consulta de Revocación de Mandato, que tendrá a bien realizar el Instituto Nacional Electoral a nivel nacional, por lo que tal y como señala el párrafo 2 del artículo 300 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el día de la elección y el





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



JUAN C. BONILLA GOBERNANZA PARA TODOS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA 2021-2024

SECRETARIA GENERAL

precedente, las autoridades competentes de acuerdo con la normatividad que exista en cada entidad federativa, podrán establecer medidas para limitar el horario de servicio de los establecimientos en los que se sirvan bebidas embriagantes; el artículo 271 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, el día de la jornada electoral y el anterior a ella, estará prohibida la venta de bebidas embriagantes, por lo que deberán permanecer cerrados durante esos días los lugares, locales, puestos ambulantes o establecimientos que en cualquiera de sus giros lleve a cabo la venta para consumir en el establecimiento o para llevar. De igual forma, impone la obligación a las autoridades competentes de vigilar en todo momento el cumplimiento incondicional de esta disposición; y de conformidad con lo señalado por el artículo 91 fracción II y VI de la Ley Orgánica Municipal al referir que el Presidente Municipal Constitucional tiene la facultad de preservar y velar por la tranquilidad y el orden público y dictar las medidas que a su juicio demanden las circunstancias, así como cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas; a fin de que la consulta ciudadana se efectúen de manera pacífica, y que no se altere el orden público y la paz social, es por lo que se someto a Discusión, Votación y en su caso Aprobación el decreto por el que prohíbe en el Municipio de Juan C. Bonilla, Puebla; la venta, enajenación y consumo de toda clase de bebidas alcohólicas a partir de las 00:00 horas del día 09 nueve de abril de 2022 dos mil veintidós a las 23:59 horas del 10 diez de abril de 2022 dos mil veintidós".

---Por lo que en el uso de la palabra la C. Areli Chantes Guerra, Secretaria Del Ayuntamiento pone a deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento por parte de los Miembros del Cabildo.

---No habiendo ninguna manifestación al respecto se procede a tomar la votación concerniente. Los que estén de acuerdo sirvase levantar la mano.

-----Aprobado Por Unanimidad-----

---En uso de la voz la C. Areli Chantes Guerra, Secretaria Del Ayuntamiento manifiesta: Me permito dar lectura al DICTAMEN por el cual se prohíbe en el Municipio de Juan C. Bonilla, Puebla, la venta, enajenación y consumo de toda clase de bebidas alcohólicas a partir de las 00:00 horas del día 09 nueve de abril de 2022 dos mil veintidós a las 23:59 horas del 10 diez de abril de 2022 dos mil veintidós, con motivo de la Consulta





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



JUAN C. BONILLA GOBERNANZA PARA TODOS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA 2021-2024

SECRETARIA GENERAL

de Revocación de Mandato:-----

-----DICTAMEN-----

---PRIMERO. QUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO LA LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO, EL DÍA DOMINGO 10 DE ABRIL DE 2022, SE LLEVARÁN A CABO LA CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO, QUE TENDRÁ A BIEN REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A NIVEL NACIONAL, POR LO QUE TAL Y COMO SEÑALA EL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 300 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL DÍA DE LA ELECCIÓN Y EL PRECEDENTE, LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD QUE EXISTA EN CADA ENTIDAD FEDERATIVA, PODRÁN ESTABLECER MEDIDAS PARA LIMITAR EL HORARIO DE SERVICIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE SIRVAN BEBIDAS EMBRIAGANTES; EL ARTÍCULO 271 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL Y EL ANTERIOR A ELLA, ESTARÁ PROHIBIDA LA VENTA DE BEBIDAS EMBRIAGANTES, POR LO QUE DEBERÁN PERMANECER CERRADOS DURANTE ESOS DÍAS LOS LUGARES, LOCALES, PUESTOS AMBULANTES O ESTABLECIMIENTOS QUE EN CUALQUIERA DE SUS GIROS LLEVE A CABO LA VENTA PARA CONSUMIR EN EL ESTABLECIMIENTO O PARA LLEVAR. DE IGUAL FORMA, IMPONE LA OBLIGACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE VIGILAR EN TODO MOMENTO EL CUMPLIMIENTO INCONDICIONAL DE ESTA DISPOSICIÓN; Y DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN II Y VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL AL REFERIR QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL TIENE LA FACULTAD DE PRESERVAR Y VELAR POR LA TRANQUILIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO Y DICTAR LAS MEDIDAS QUE A SU JUICIO DEMANDEN LAS CIRCUNSTANCIAS, ASÍ COMO CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS LEYES, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS; A FIN DE QUE LA CONSULTA CIUDADANA SE EFECTÚEN DE MANERA PACÍFICA, Y QUE NO SE ALTERE EL ORDEN PÚBLICO Y LA PAZ SOCIAL, ES POR LO QUE SE SOMETO A DISCUSIÓN, VOTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL DECRETO POR EL QUE PROHÍBE EN EL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA; LA VENTA, ENAJENACIÓN Y CONSUMO DE TODA CLASE DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 09 NUEVE DE ABRIL DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS A LAS 23:59 HORAS DEL 10 DIEZ DE ABRIL DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

---SEGUNDO. UNA VEZ DELIBERADO Y DECIDIDO, Y CON ELLO APROBADO EL ACUERDO DE CABILDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA POR LA QUE SE PROHÍBE EN EL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA; LA VENTA, ENAJENACIÓN Y CONSUMO DE TODA CLASE DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 09 NUEVE DE ABRIL DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS A LAS 23:59 HORAS DEL 10 DIEZ DE ABRIL DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS

SINDICATURA JUAN C. BONILLA 2021-2024

REGIDURÍA DE INDUSTRIA COMERCIO AGRICULTURA Y GANADERÍA JUAN C. BONILLA 2021-2024

PRESIDENCIA JUAN C. BONILLA 2021-2024

REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN JUAN C. BONILLA 2021-2024

SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO JUAN C. BONILLA 2021-2024

REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS JUAN C. BONILLA 2021-2024

REGIDURÍA DE SALUD JUAN C. BONILLA 2021-2024

REGIDURÍA DE PARQUES Y JARDINES JUAN C. BONILLA 2021-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN JUAN C. BONILLA 2021-2024

REGIDURÍA DE PATRIMONIO PÚBLICO JUAN C. BONILLA 2021-2024

REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO JUAN C. BONILLA 2021-2024



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



JUAN C. BONILLA GOBERNANZA PARA TODOS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA 2021-2024

SECRETARIA GENERAL

CON MOTIVO DE LA CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO.-----

---TERCERO. EN TÉRMINO DEL ARTICULO 91 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SE ORDENE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DIFUNDIR EN EL MUNICIPIO DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA; EL PRESENTE ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, Y HACERLO PÚBLICO, A FIN DE QUE LOS PLEBISCITOS SE EFECTÚEN DE MANERA PACÍFICA, Y QUE NO SE ALTERE EL ORDEN PÚBLICO Y LA PAZ SOCIAL.-

V. Cierre de la sesión.- el Ciudadano José Cinto Bernal, Presidente Constitucional Municipal, manifiesta. "no habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la presente sesión de cabildo extraordinaria, levantándose la presenta acta para constancia, siendo las 16:30 horas (dieciséis horas con treinta minutos), del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar".-----

---En uso de la palabra la Secretaria Del Ayuntamiento C. Areli Chantes Guerra, manifiesta que: "una vez desahogados y tratados todos y cada uno de los puntos señalados en la orden del día, mismos que fueron aprobados con unanimidad, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 63 fracción IV, 64 y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 70, 73, 74, 75, 76, 77, 78 fracción LVII, 91 fracciones III, XLVI y 92 fracciones II, III y IV de la Ley Orgánica Municipal; se aprueban los puntos mencionados de la Orden Del Día que antecede, mismo que se agregan al presente dictamen y se dan aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen, firmando la correspondiente acta al margen y al calce; todos los que en ella intervinieron para los fines legales a que haya lugar".-----

-----Cierre De La Sesión.-----



REGIDURÍA DE INDUSTRIAS, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA JUAN C. BONILLA 2021 - 2024



REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS JUAN C. BONILLA 2021 - 2024



REGIDURÍA DE SALUD JUAN C. BONILLA 2021 - 2024



REGIDURÍA DE PARQUES Y RECREACIÓN JUAN C. BONILLA 2021 - 2024



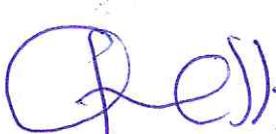
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN JUAN C. BONILLA 2021 - 2024



REGIDURÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA PÚBLICA JUAN C. BONILLA 2021 - 2024



REGIDURÍA DE IGUALDAD DE GÉNERO JUAN C. BONILLA 2021 - 2024

  PRESIDENCIA LIC. JOSÉ CINTO BERNAL <small>JUAN C. BONILLA</small> PRESIDENTE CONSTITUCIONAL MUNICIPAL	
 C. ALEJANDRA MENDEZ MELGAREJO SÍNDICO MUNICIPAL	 REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL C. RICARDO OBAYO BENEZÓN <small>REGIDOR DE LA COMISIÓN DE</small>



SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO JUAN C. BONILLA 2021 - 2024



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO



JUAN C. BONILLA
GOBERNANZA PARA TODOS

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JUAN C. BONILLA, PUEBLA
2021-2024
SECRETARIA GENERAL

 <p>C. ROSAURA INFANZI CUETO. REGIDORA DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL JUAN C. BONILLA 2021-2024</p>	 <p><i>Aurora Flores R.</i> C. AURORA FLORES RAMIREZ. REGIDORA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS JUAN C. BONILLA 2021-2024</p>
<p><i>Jaime Mendoza</i> C. JAIME MENDOZA JIMÉNEZ. REGIDOR DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA</p>	 <p>REGIDURÍA C. VANESSA CITLALI ACETECADL CUAXIL. JUAN C. BONILLA 2021-2024 REGIDOR DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA</p>
 <p><i>Chuy</i> C. CHRISTOPHER BELLO AGUILAR. REGIDOR DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES</p>	 <p><i>EFRAIN SANDOVAL</i> C. EFRAIN SANDOVAL SANDOVAL. REGIDOR DE LA COMISIÓN DE PANTEONES Y JARDINES</p>
 <p>C. BLANCA SANDOVAL ACA. REGIDORA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO JUAN C. BONILLA 2021-2024</p>	 <p><i>ARELI CHANTES GUERRA</i> C. ARELI CHANTES GUERRA. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO H. AYUNTAMIENTO JUAN C. BONILLA 2021-2024</p>



PRESIDENCIA
JUAN C. BONILLA
2021-2024

[Signature]



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN
JUAN C. BONILLA
2021-2024